JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Enero 27 de 2022

05001 41 05 **002 2019 00616** 00

Dentro del presente proceso promovido por IVÁN ORMELIS CARRASCO en contra de GABRIEL ÁNGEL NOVOA VARELA, con el fin de poder reconocerse personería a la estudiante MARIANA SALAZAR GAVIRIA se le requiere para que allegue poder conferido por el demandante a través de mensaje de datos o con presentación personal en notaria, conforme al artículo 74 del CGP y el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 12 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **28 DE ENERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05237e84f51a59545e6bee7f5bc597a1cce193eaece1b4c17d918a644da8d2c0**
Documento generado en 27/01/2022 08:40:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica